



TRÁNSITO DE SOLEDAD

RESOLUCIÓN N° 003 D.T Enero 04 de 2021

"POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA LA ADOPCION DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021"

DIRECTOR DEL INSTITUTO DE TRASNITO Y TRASNPORTE DE SOLEDAD – IMTTRASOL-, En uso de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Decreto 0142 de junio 9 de 2003, decreto 1510 de 2013 y

CONSIDERANDO

1. Que las entidades estatales que contratan con sujeción a la ley 80 de 1993 deben elaborar los planes de compras para el registro y actualización en el Portal Único de Contratación SECOP – PUC – Fase informativa.
2. Que en concordancia con la ley anual de presupuesto del plan de adquisición y el Decreto 11 del 1996, Decreto 1082 de 2015 ART 2.2, 11.1.4.1- plan anual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año vigente. El plan de compras de las entidades estatales, se constituyó consultando el CATALOGO DE PRODUCTO Y SERVICIOS ESTANDAR DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC). El plan de adquisición de bienes y servicio, el cual tendrá dos componentes: PRIMERO, el de la adquisición de bienes y servicios que se ejecutan contra partidas presupuestales correspondientes a los gastos de funcionamiento y/o operación, según el caso. SEGUNDO, el de la adquisición de bienes o servicios que se financien contra las partidas incluidas en la ley anual del presupuesto, en el capítulo de gastos de inversión, que debe reflejar el plan Operativo Anual de inversiones, de que trata el artículo 8 del Decreto 11 de 1996 compilador de las leyes Orgánicas del presupuesto.
3. Que para la elaboración del plan anual de adquisición se tendrán en cuenta, como mínimo, los siguientes lineamientos:
 - Revisión de las existencias de los diferentes bienes que posee la entidad.
 - Análisis de las necesidades reales de cada dependencia.
 - Identificación de los bienes y servicios que se requieran, de conformidad con las normas jurídicas sobre la materia.
4. Que, a más tardar el 31 de enero de cada año fiscal, los representantes legales de las entidades entregaran en medio electrónico el plan de bienes y servicio ajustado, según los requerimientos que establecieron en la ley de presupuesto.
5. Que, en aras de la ejecución de las actividades, el Tránsito de Soledad, Atlántico y sus dependencias encuentren un indispensable soporte en la suficiente y oportuna provisión de elementos de bienes y servicios, de las dependencias que conforman su estructura orgánica, se realizó el estudio del plan de necesidades de bienes y servicios.



6. Que se hace necesario presentar el plan general de bienes y servicios, como un instrumento planificador para la toma de decisiones, flexible, permitiendo los ajustes de acuerdo a las necesidades requeridas, teniendo en cuenta las partidas apropiadas en el presupuesto general del IMTRASOL de la vigencia 2021, que permita la ordenación del gasto, de acuerdo a lo establecido en el sistema presupuestal y de contratación pública vigente:
 - Una de las tareas primordiales en la toma de decisiones de elementos a comprar, debe ser la de normalizar, en el sistema presupuestal y de contratación pública vigente.
7. Que, para la elaboración del plan general de compras, se tuvo en cuenta como política, la siguiente:
 - La determinación de las necesidades debe ser un proceso participativo, así como los ajustes previos y posteriores a la elaboración del plan de compras, con el fin de propender por el buen uso de los recursos.
 - En la elaboración del plan de adquisición de bienes y servicios es preciso considerar los objetivos y estrategias de algunos de los proyectos de inversión, especialmente los destinados a salud, educación, propósito general y funcionamiento.
 - El plan de adquisición de bienes y servicios, es uno de los instrumentos esenciales para fortalecer el proceso de control a la gestión de la entidad y al correcto desarrollo del proceso de planeación de la entidad.
8. Que, dentro del diseño del plan de adquisición de bienes y servicios, el IMMTRASOL aplico la siguiente metodología:
 - Se propusieron los ajustes necesarios por defecto o por exceso al plan de necesidades, ajustándolo a los consumos promedio, eliminando elementos cuya adquisición se puede aplazar sin causar traumatismo en las actividades del área interesada, teniendo en cuenta los recursos asignados en la ley de presupuesto en el rubro adquisición de bienes en funcionamiento y los rubros de inversión en el sistema de libre destinación.
 - Se priorizo y programo la adquisición de bienes y servicios en el transcurso de la vigencia fiscal 2021, de conformidad con la Disponibilidad de recursos, para la ejecución del plan de adquisición de bienes y servicio, es uno de los instrumentos esenciales para fortalecer el proceso de control a la gestión de la entidad y al correcto desarrollo del proceso de planeación de la entidad.
 - Se programaron las adquisiciones según las siguientes modalidades de contratación: Mínima Cuantía, Contratación directa, licitación pública, concurso de méritos, selección abreviada.
 - Se definieron los cronogramas para las siguientes adquisiciones tomando en consideración entre otros los siguientes criterios: que se ejecuten con oportunidad los recursos durante la vigencia fiscal; que los proveedores con quienes se celebren contratos para la adquisición de bienes y servicios, dispongan del plazo suficientes para la entrega de los elementos antes de finalizar la vigencia fiscal.
 - Se busca minimizar el número de procesos de contratación de manera que se cumplan con eficiencia las actividades de las áreas y funcionamientos vinculados directa o indirectamente en este proceso.



ALCALDÍA DE
SOLEDAD



TRÁNSITO DE SOLEDAD

- Se dará prioridad a los procesos de contratación de los bienes que hayan presentado mayor demanda
 - El comité de compras analizo y presento de acuerdo a las necesidades manifestadas por las dependencias que conforma la estructura orgánica de la administración del IMTTRASOL el plan general de adquisición de bienes y servicios (compras) vigencia 2021.
9. Que lo anterior permite contar con una herramienta para controlar y garantizar que los recursos presupuestales asignados se ejecuten con oportunidad y eficiencia durante la vigencia fiscal 2021.
10. En merito a lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adoptar el siguiente plan general de adquisición de bienes y compras para la vigencia fiscal 2021 según los detalles: descrito en el **ARTICULOS SEGUNDO:** El presente plan de adquisición de bienes y servicios está programado para la vigencia fiscal 2021 en la suma de **MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M.L (1.972.887.280, oo).**

ARTICULO TERCERO: Disponer mediante acta aprobada del comité de adquisición de bienes y servicios del Instituto Municipal de Transportes de Soledad, las modificaciones que sean necesarios al plan general de bienes y servicios de acuerdo a informes presentados por el almacenista general o el jefe de oficina si se requiere de la prestación de un servicio si se requiere.

ARTICULO CUARTO: La oficina de planeación o quien haga sus veces cada trimestre presentara informe de evaluación y seguimientos a la ejecución del plan general de adquisición de bienes y servicios al comité de adquisición de bienes y servicios.

ARTICULO QUINTO: Publicar el presente plan general de adquisición de bienes y servicio en la pagina web del IMTTRASOL, y en el SECOP.

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Municipio de Soledad a los 04 días del mes de enero del 2021


JOSE ANTONIO TORREGROSA OTERO
DIRECTOR


Proyecto: JOSE NAOLES P.
Jefe de Planeación

Reviso: JESUS MONTENEGRO
Jefe de Jurídica

PLAN DE ADQUISICION VIGENCIA 2021

INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOLEDAD- ATLANTICO

JOSE TORREGROSA OTERO
DIRECTOR



I - PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	
A. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD	
Nombre	INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOLEDAD ATLANTICO
Dirección	CALLE 63 # 13 71 CENTRO COMERCIAL NUESTRO ATLANTICO PISO 2 LOCAL 2005
Teléfono	3931108 3930087 3930078
Página web	www.transitosoledad.gov.co
Misión y visión	El Instituto Municipal de Tránsito y Transportes de Soledad, fomenta el conocimiento de las disposiciones de Tránsito y Transporte para garantizar la movilidad, seguridad, calidad, oportunidad, cubrimiento, libertad de acceso, libre identificación y ubicación a los usuarios de servicios de tránsito y transporte terrestre; mediante acciones orientadas a la prevención, asistencia técnica planificación, organización y control dentro de la jurisdicción del municipio de soledad.



El Instituto Municipal de Tránsito y Transportes de Soledad, mantendrá hasta el año 2024, la competitividad, seguridad vial, operatividad, sostenibilidad y el compromiso de apoyar el crecimiento organizado del municipio acorde con los avances tecnológicos y administrativos; manteniendo el índice más bajo posible de accidentalidad e infracciones de tránsito y transportes a través de su recurso humano, quienes fomentan los valores y capacidad de servicio hacia el desarrollo municipal y la prestación de:	
I.	Aumentar la cobertura y efectividad de la presencia en vía.
II.	Fortalecer la cultura de pago a los infractores.
III.	Mantener altos niveles de satisfacción de nuestros usuarios en la prestación de los servicios ofrecidos por la entidad.
IV.	Fortalecer la cultura y la pedagogía para la movilidad segura de la ciudad.
V.	Garantizar la cobertura del transporte en casco urbano de acuerdo a estudios técnicos de la población y capacidad transportadora
VI.	Gestionar estrategias de desarrollo humano, que permitan contar con el Personal calificado y orientado al logro de la misión y visión de la IMTRASOL.
Perspectiva estratégica	
Información de contacto	Oficina Asesora de Planeación
Valor total del PAA	\$ 1.972.887.280
Límite de contratación menor cuantía	\$ 254.387.280
Límite de contratación mínima cuantía	\$ 25.438.728
Fecha de última actualización del PAA	19/01/2021

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.



TRÁNSITO DE SOLEDAD

ADQUISICIONES PLANEADAS:

Códigos UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración estimada del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Datos de contacto del responsable
84131500 84131607 84131503	ADQUISICIÓN DE UNA PÓLIZA MULTIRIESGO DE LOS BIENES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y SOLEDAD-IMTTASOL Y MANEJO GLOBAL DEL SECTOR OFICIAL PARA EMPLEADOS DEL IMTTASOL.	01/02/2021	12 MESES	M/C	RECURSOS PROPIO	\$12.000.000	N/A	0	JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
92121701 92101501	LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA FIJA CON ARMA Y MONITOREO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PARA LA SEDE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y SOLEDAD-IMTTASOL	01/02/2021	HASTA 31 DE DICIEMBRE 2021	M/C	RECURSOS PROPIO	\$25.438.728	N/A	0	JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
44103103	SUMINISTRO DE ASEO ELEMENTOS DE ASEO PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y SOLEDAD-IMTTASOL	15/01/2021	HASTA 31 DE DICIEMBRE 2021	M/C	RECURSOS PROPIO	\$25.438.728	N/A	0	JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO



ALCALDÍA DE
SOLEDAD

TRÁNSITO DE SOLEDAD

81112501	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAS LICENCIAS DE ANTIVIRUS PARA LAS ESTACIONES CLIENTES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y SOLEDAD-IMTTASOL	01/02/2021	HASTA 31 DE DICIEMB RE 2021	M/C	RECURSOS PROPIO	\$25.438.728	N/A	0	JEFE SISTEMA Y TELECOMUNICACIONES
81112501	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SERVIDOR CON LICENCIA DE WINDOWS SERVER 2019 PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y SOLEDAD-IMTTASOL	01/02/2021	HASTA 31 DE DICIEMB RE 2021	M/C	RECURSOS PROPIO	\$25.438.728	N/A	0	JEFE SISTEMA Y TELECOMUNICACIONES
312312201	ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE PLACAS PARA VEHICULOS QUE POR MATRICULA INICIAL O POR REPOSICIÓN, DUPLICADOS, RADICADOS DE CUENTA Y CAMBIOS DE PLACAS SEAN REQUERIDAS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y SOLEDAD - IMTTASOL	01/02/2020	HASTA 31 DE DICIEMB RE 2021	M/C	RECURSOS PROPIO	\$25.438.728	N/A	0	JEFE COMERCIAL

78102203	PRESTACION DEL SERVICIO DE MENSajería LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL DE LOS DOCUMENTOS (NOTIFICACIONES, COMPARENDOS, TRASLADOS DE CUENTA Y CORRESPONDENCIA EN GENERAL) QUE NECESITEN SER ENVIADOS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE SOLEDAD – IMTTRASOL	15/01/2021	HASTA 31 DE DICIEMBRE 2021	M/C	RECURSOS PROPIO	\$10.000.000	N/A	0	JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
14111815	SUMINISTRO DE TARJETAS O SUSTRATOS AVALADAS POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE LAS LICENCIAS DE TRÁNSITO, CONDUCCIÓN, Y TARJETAS DE REGISTRO USADAS PARA LOS TRÁMITES QUE SE HACEN ANTE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE SOLEDAD – IMTTRASOL	01/02/2021	HASTA 31 DE DICIEMBRE 2021	M/C	RECURSOS PROPIO	\$25.438.728	N/A	0	JEFE SISTEMA Y TELECOMUNICACIONES



ALCALDÍA DE
SOLEDAD



TRÁNSITO DE SOLEDAD

www.transitosoledad.gov.co

43231513	SOFTWARE CONTRAVENCIONAL	01/02/2021	HASTA 31 DE DICIEMBRE 2021	S/A	RECURSOS PROPIO	\$180.000.000	N/A	0	JEFE SISTEMA Y TELECOMUNICACIONES
53102710	SUMINISTRO DOTACION PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y DE SOLEDAD	01/06/2021	2 MESES	S/A	RECURSOS PROPIO	\$120.000.000	N/A	0	JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
15101506	COMBUSTIBLE	15/01/2021	HASTA 31 DE DICIEMBRE 2021	M/C	RECURSOS PROPIO	\$25.438.728	N/A	0	JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
78181507	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	15/01/2021	HASTA 31 DE DICIEMBRE 2021	M/C	RECURSOS PROPIO	\$25.438.728	N/A	0	JEFE OPERATIVO
41113101	REVISION TECNOMECANICA (CORRECTIVA Y PREVENTIVA)		1 MES	M/C	RECURSOS PROPIO	\$ 5.000.000	N/A	0	JEFE OPERATIVO
84131503	SOAT		1 MES	M/C	RECURSOS PROPIO	\$ 12.000.000	N/A	0	JEFE OPERATIVO

CALLE 63 No. 13-61, Prolongación Avenida Murillo.

Centro Comercial Nuestro Atlántico. Piso 2. Local 2005

Soledad, Colombia

TELÉFONO (+5) 3931108 - 3930087 - 3930078 | notificacionesjudiciales@transitosoledad.gov.co

GRAN PACTO SOCIAL POR

SOLEDAD



ALCALDÍA DE
SOLEDAD

TRÁNSITO DE SOLEDAD

44103103	SUMINISTRO PAPELERIA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y/O OFICINAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y DE SOLEDAD	15/01/2021	HASTA 31 DE DICIEMBRE 2021	M/C	RECURSOS PROPIO	\$25.438.728	N/A	0	JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
80111601	PRESTACION DE SERVICIO DE ALMACENAMIENTO, CONSERVACION, CUSTODIA, PRESTAMO, TRANSPORTE DE LOS ACERVOS DOCUMENTALES DEL ARCHIVO CENTRAL DE INTTRASOL, DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS LEGALES CONSAGRADOS EN LA LEY GENERAL DE ARCHIVO Y DEMAS DISPOSICIONES.	15/01/2021	HASTA 31 DE DICIEMBRE 2021	S/A	RECURSOS PROPIO	\$80.000.000	N/A	0	JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
55121725	COMPRA DE KIT DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL		1 MES	M/C	RECURSOS PROPIO	\$25.438.728	N/A	0	JEFE OPERATIVO
80111607	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	01/02/2021	11 MESES	C/D	RECURSOSO PROPIO	\$44.000.000	N/A	0	JEFE JURIDICO



ALCALDÍA DE
SOLEDAD

TRÁNSITO DE SOLEDAD

80111605	APOYO JURIDICO PARA EL MANEJO DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y ACTIVIDADES JURIDICAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOLEDAD	01/02/2021	11 MESES	C/D	RECURSOS PROPIO	\$41.800.000	N/A	0	JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
80111607	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO LEGAL Y JURIDICO A LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOLEDAD	01/02/2021	11 MESES	C/D	RECURSOS PROPIO	\$41.800.000	N/A	0	JEFE JURIDICO



ALCALDÍA DE
SOLEDAD



TRÁNSITO DE SOLEDAD

80111601	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA OFICINA OPERATIVA EN LAS ACTIVIDADES DE EDUCACION, CULTURA Y SEGURIDAD VIAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOLEDAD	01/02/2021	11 MESES	C/D	RECURSOS PROPIO	\$33.000.000	N/A	0	JEFE OPERATIVO
81102702	MANUAL DE CONTRATACION - MANUAL DE FUNCIONES - MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS - LIQUIDACIONES	01/06/2021	2 MESES	S/A	RECURSOS PROPIO	\$100.000.000	N/A	0	JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
80111605	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO EN LA GESTION DIRIGIDO A LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA, EN LAS ACTIVIDADES DE INSTRUMENTACION Y PROYECCION DE DOCUMENTOS, RELACIONADOS CON EL COBRO DE CARTERA POR CONCEPTO DE MULTAS E INFRACCIONES DE TRANSITO	15/01/2021	12 MESES	C/D	RECURSOS PROPIO	\$44.000.000	N/A	0	JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

ALCALDÍA DE

SOLEDAD



TRÁNSITO DE SOLEDAD

CUALQUIERA DE SUS FASES, INCLUIDO EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES, OPERATIVAS, DE LOGÍSTICAS, DE GESTIÓN DOCUMENTAL, EL SOFTWARE Y LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS. LO ANTERIOR CON ESTRUCTURA REGULATORIA, CONTROL, VIGILANCIA Y APROBACIÓN DEL CONTRATANTE- INSTITUTO MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE SOLEDAD	01/03/2021	12 MESES	C/D	RECURSOS PROPIO	\$48.000.000	N/A	0	JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
81161801	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO TECNOLÓGICO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE SOLEDAD, MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LA PLATAFORMA PUBLISOFT.							



ALCALDÍA DE
SOLEDAD



TRÁNSITO DE SOLEDAD

80131501	ARRENDAMIENTO PARA EL USO Y GOCE DEL LOCAL COMERCIAL N° 2005 (EN ADELANTE "EL LOCAL" O "EL INMUEBLE") QUE FORMA PARTE DEL CENTRO COMERCIAL NUESTRO ATLÁNTICO P.H., EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CALLE 63 # 13-71 EN SOLEDAD, ATLÁNTICO.	15/01/2021	12 MESES	C/D	RECURSOS PROPIO	\$156.000.000	N/A	0	JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
80111604	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROPIAS DE INTTRASOL EN LA ATENCION AL PUBLICO, RECEPCION, REMISION Y CUSTODIA DE DOCUMENTOS y/o CORRESPONDENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOLEDAD	01/02/2021	11 MESES	C/D	RECURSOS PROPIO	\$18.800.000	N/A	0	JEFE COMERCIAL
80111601	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA OFICINA OPERATIVA EN LAS ACTIVIDADES DIRIGIDAS AL ABORDAJE Y POSTERIOR REGISTRO DE CURSOS	01/02/2021	11 MESES	C/D	RECURSOS PROPIO	\$18.800.000	N/A	0	JEFE OPERATIVA



ALCALDÍA DE
SOLEDAD



TRÁNSITO DE SOLEDAD

80111601	PEDAGOGICOS PARA LA REDUCCION DE INFRACCIONES POR SANCIONES POR LAS NORMAS DE TRANSITO EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE EDUCACION Y CULTURA VIAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y SOLEDAD	01/02/2021	11 MESES	C/D	RECURSOS PROPIO	\$18.800.000	N/A	0	JEFE SISTEMA Y TELECOMUNICACIONES
80111601	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION EN LA OFICINA DE SISTEMAS Y COMUNICACIONES, PROPORCIONANDO SOPORTE Y SOLUCION A LOS DIFERENTES PROBLEMAS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS INFORMATICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y SOLEDAD-IMTTRASOL	01/02/2021	11 MESES	C/D	RECURSOS PROPIO	\$16.500.000	N/A	0	JEFE OPERATIVO

CALLE 63 No. 13-61, Prolongación Avenida Murillo.

Centro Comercial Nuestro Atlántico. Piso 2, Local 2005

Soledad, Colombia

TELÉFONO (+5) 3931108 - 3930087 - 3930078

notificacionesjudiciales@transitosoledad.gov.co

GRAN PACTO SOCIAL POR

SOLEDAD



ALCALDÍA DE
SOLEDAD



TRÁNSITO DE SOLEDAD

80111601	ADMINISTRATIVOS, ABORDAJE Y POSTERIOR REGISTRO DE CURSOS PEDAGOGICOS PARA LA REDUCCION DE INFRACCIONES POR SANCIONES y VIOLACION A LAS NORMAS DE TRANSITO EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE EDUCACION Y CULTURA VIAL.	01/02/2021	11 MESES	C/D	RECURSOS PROPIO	\$33.000.000	N/A	0	JEFE TALENTO HUMANO
80111607	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA LEGAL EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE ADELANTA LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOLEDAD-IMTTTRASOL.	01/02/2021	11 MESES	C/D	RECURSOS PROPIO	\$49.500.000	N/A	0	JEFE JURIDICO

CALLE 63 No. 13-61, Prolongación Avenida Murillo.

Centro Comercial Nuestro Atlántico. Piso 2, Local 2005

Soledad, Colombia

TELÉFONO (+5) 3931108 - 3930087 - 3930078 | notificacionesjudiciales@transitosoledad.gov.co

GRAN PACTO SOCIAL POR

SOLEDAD



ALCALDÍA DE
SOLEDAD



TRÁNSITO DE SOLEDAD

DE TRANSPORTE SOLEDAD	Y DE	01/02/2021	11 MESES	C/D	RECURSOS PROPIO	\$33.000.000	N/A	0	JEFE SISTEMA Y TELECOMUNICACIONES
80111601	PRESTACION SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTION EN LA OFICINA DE SISTEMAS Y COMUNICACIONES, PROPORCIONANDO SOPORTE Y SOLUCION A LOS DIFERENTES PROBLEMAS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS INFORMATICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOLEDAD-IMTTASOL	01/02/2021	11 MESES	C/D	RECURSOS PROPIO	\$176.000.000	N/A	0	JEFE SISTEMA Y TELECOMUNICACIONES
82111901 82111902	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION DE LA OFICINA DE SISTEMAS A FIN DE PROPENDER EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y FORTALECER LA IMAGEN CORPORATIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOLEDAD, DISEÑANDO Y	01/02/2021	11 MESES	C/D	RECURSOS PROPIO	\$176.000.000	N/A	0	JEFE SISTEMA Y TELECOMUNICACIONES



ALCALDÍA DE
SOLEDAD



TRÁNSITO DE SOLEDAD

PRODUCIENDO PUBLICITARIAS	PIEZAS	01/02/2021	11 MESES	C/D	RECURSOS PROPIO	\$33.000.000	N/A	0	JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
80111601	DE PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL, ENMARCADOS EN LOS PROCESOS DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD	01/02/2021	11 MESES	C/D	RECURSOS PROPIO	\$33.000.000	N/A	0	JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
80111604	DE PRESTACION SERVICIOS TECNICO RELACIONADO CON EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COMO POLITICA PREVENCION, PROMOCION Y PROTECCION DE LOS EMPLEADOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE SOLEDAD-IMTTRASOL.	01/02/2021	11 MESES	C/D	RECURSOS PROPIO	\$20.000.000	N/A	0	JEFE TALENTO HUMANO



ALCALDÍA DE
SOLEDAD



TRÁNSITO DE SOLEDAD

92121504	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA DIRECCIÓN DEL INTTRASOL EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y CUMPLIMIENTO DE LAS DIFERENTES METAS DEL INSTITUTO	01/02/2021	11 MESES	C/D	RECURSOS PROPIO	\$28.600.000	N/A	0	JEFE TALENTO HUMANO
80111604	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION (INSPECTORES) EN DESARROLLO DE ACTIVIDADES DIGITALIZACION Y DIGITACION DE COMPARENDOS VERIFICACION DE DOCUMENTOS ANTE EL RUNT Y SIMIT	01/02/2021	11 MESES	C/D	RECURSOS PROPIO	\$19.800.000	N/A	0	JEFE JURIDICO
76111501	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION REALIZANDO ACTIVIDADES DE ASEO Y LIMPIEZA EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOLEDAD.	01/02/2021	11 MESES	C/D	RECURSOS PROPIO	\$14.300.000	N/A	0	JEFE DE TALENTO HUMANO

**TRÁNSITO DE SOLEDAD**

80111604	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL USUARIO EN LOS DIFERENTES PROCESOS QUE SE ADELANTE EN IMTRASOL-	01/02/2021	11 MESES	C/D	RECURSOS PROPIO	\$19.800.000	N/A	0	JEFE COMERCIAL
80111607	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR ASESORIA JURIDICA EN LA ATENCIÓN A DERECHOS DE PETICION, ACCIONES DE TUTELA, PROYECCION DE RESOLUCIONES Y DEMAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR LA OFICINA COMERCIAL DEL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOLEDAD.	01/02/2021	11 MESES	C/D	RECURSOS PROPIO	\$49.500.000	N/A	0	JEFE JURIDICO
80111607	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR ASESORIA JURIDICA AL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO	01/02/2021	11 MESES	C/D	RECURSOS PROPIO	\$33.000.000	N/A	0	JEFE JURIDICO



ALCALDÍA DE
SOLEDAD



TRÁNSITO DE SOLEDAD

TRANSPORTE SOLEDAD	DE	01/02/2021	11 MESES	C/D	RECURSOS PROPIO	\$33.000.000	N/A	0	JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
80111605	DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS, Y CONTABLES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOLEDAD	01/02/2021	11 MESES	C/D	RECURSOS PROPIO	\$33.000.000	N/A	0	JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
80111601	DE PRESTACION DE APOYO A LA GESTION A LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE INTTRASOL EN DESARROLLO DE DIFERENTES ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES.	01/02/2021	11 MESES	C/D	RECURSOS PROPIO	\$27.500.000	N/A	0	JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
80111601	DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION EN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PROPIAS DE LA OFICINA DE PLANEACION DEL	01/02/2021	11 MESES	C/D	RECURSOS PROPIO	\$33.000.000	N/A	0	JEFE PLANEACION



ALCALDÍA DE
SOLEDAD



TRÁNSITO DE SOLEDAD

más altos requisitos de eficiencia, inclusión y transparencia. El ciclo de monitoreo y evaluación se soporta en tres grandes módulos: Aprobación, Seguimiento y Evaluación. El ciclo inicia con 'la elaboración por parte de cada Organismo del Plan Anual de Adquisiciones (PAA). El PAA es el instrumento que convierte los proyectos del POAI (Plan Operativo Anual de Inversiones) en necesidades de compras concretas, en tiempo, cantidad, calidad y modalidad de contratación. La normatividad vigente exige su publicación antes del 31 de enero de la respectiva vigencia.

B-ANÁLISIS DEL MERCADO ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO: como profesional independiente puedo proveer la infraestructura y el apoyo logístico profesional en INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTES Y TRANSITO DE SOLEDAD, ya que cuento con el conocimiento como profesionales de la administración y con las cotizaciones de empresas del sector privado que ofrecen la totalidad de los servicios requeridos, por esta razón se puede deducir que si es posible obtener un oferente para poder ejecutar el presente objeto. La industria de los eventos especiales en Colombia se encuentra en un importante proceso de evolución, convirtiéndose en un canal fundamental para el posicionamiento de las marcas y en un escenario ideal para implementar diferentes estrategias de comunicación, como el lanzamiento de productos, eventos de marca, convenciones, celebraciones, presentaciones corporativas, etc. Los eventos son cada vez más importantes en la pretensión de penetrar con mensajes efectivos en la mente de los usuarios, y de paso agregar dinamismo, vida y buena energía a las marcas. El objetivo actual de los especialistas en este negocio es producir y realizar eventos donde los invitados experimenten sensaciones, emociones y vivencias ligadas directamente a los productos, sus características y mundo de marca. El reto es cada vez mayor por la importancia que representan los eventos especiales: «Las marcas, clientes y público en general piden cada día más y son más exigentes a la hora de evaluar un evento, lo que obliga a las compañías a capacitarse constantemente, a investigar tecnologías, recursos, aplicaciones de elementos tecnológicos e investigaciones. Desde el punto de vista creativo y tecnológico, hoy existen nuevos elementos y herramientas, claves a la hora de llevar a cabo eventos exitosos. En ese sentido, el país también ha experimentado avances significativos: «Las empresas dedicadas a prestar servicios de producción se han dedicado en los últimos años a explorar avances en varios campos. Segmentos, grupos poblacionales a nivel nacional como internacional, así competitivamente ofrecen mayor servicio con tecnología de equipos, factores que han incidido en la calidad de los eventos y lógicamente, en los argumentos de demanda de los clientes. Dos realidades importantes forman parte del entorno actual de los servicios que las agencias prestan a sus clientes: las integradoras de servicios outsourcing y las que manejan un paquete integral económico, durante los últimos cuatro años el Departamento del atlántico ha crecido en relación al mercado de Servicios, cada vez son más las personas que hacen uso de los beneficios que ofrece el Gobierno para que las empresas sin importar el tamaño se formalicen y contribuyan con el desarrollo de la Región. El cambio busca satisfacer un segmento importante en las

CALLE 63 No. 13-61, Prolongación Avenida Murillo.

Centro Comercial Nuestro Atlántico. Piso 2, local 2005

Soledad, Colombia

TELÉFONO (+5) 3931108 - 3930087 - 3930078

notificacionesjudiciales@transitosoledad.gov.co

GRAN PACTO SOCIAL POR

SOLEDAD



ALCALDÍA DE
SOLEDAD



TRÁNSITO DE SOLEDAD

www.transitosoledad.gov.co

organizaciones, en especial el grupo de colaboradores y el núcleo familiar, cada vez es más la exigencia de cumplir con las normatividades de Bienestar Social. En nuestra Región encontramos un gran número de ofertantes de estos servicios con calidad, experiencias y legalizados ante la respectiva Cámaras de Comercio del Atlántico y de Colombia en general, Hoteles, Empresas de Turismo, Caja de Compensación, empresarios independientes, con gran variedad de servicios físicos, tecnológicos, seguridad y precios competitivos. Técnico del análisis realizado a los posible proveedores del servicio dentro del Municipio de Soledad y teniendo en cuenta el plan de bienestar del IMTRASOL, se evidencia que existe en el mercado local proveedores que cumplen con la capacidad técnica, operativa para suministrar el servicio antes mencionado, que cuentan con las normas de Bioseguridad en todo el personal que manipula los alimentos, que hay establecimiento certificado por Cámara de Comercio en el Municipio de Soledad y el departamento del Atlántico, y pueden hacer entrega del servicio en las condiciones de oportunidad, calidad y cantidad que la entidad requiere adquirir.

LEGAL: Lo anterior en aplicación de la resolución 005 del 2019 a través de la cual se establece el plan de Bienestar y capacitación y que está soportada legalmente en las siguientes normas de carácter superior: La Ley 1567 de 1998 un plan general de bienestar que propicien la promoción y ejecución de acciones tendientes a la creación de ambientes laboral óptimo que faciliten el desarrollo del potencial individual y colectivo de los trabajadores y que en cuanto a la salud es considerada un bien de interés público. Las disposiciones contenidas en la presente resolución son de orden público, regulan todas las actividades que puedan generar factores de riesgo.

C-PROVEEDORES: Encontramos un gran número de comerciantes que dentro de sus actividades comerciales, está la prestación de servicios logísticos: Transporte, reuniones, eventos, capacitaciones, espectáculos, registrados en la Cámara de Comercio del departamento del atlántico, Lo cual permite fácilmente satisfacer la necesidad de éste objeto contractual, más de un 50% de estos proveedores tienen gran experiencia y cuentan con todas las facilidades como: Tiempo, Liquidez, Equipo de trabajo especializado y subcontratan con otras empresas lo relacionado con infraestructura, montajes, luces etc. Como posibles proveedores de este servicio encontramos: Los hoteles, La caja de compensación familiar del atlántico, personas naturales especialistas en estos eventos. **DINAMICA DE PRODUCCION, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS** La cadena de distribución de este sector es confiable y muy práctica, los protagonistas que son los empresarios, cuentan con grandes contactos a nivel nacional, regional y local, para llevar a cabo los diferentes eventos, actividades según las necesidades de cada entidad o persona. Pero con facilidad la infraestructura, sitios, lugares, servicios de transporte y todo lo relacionado con situaciones netamente de prestar servicios de apoyo logísticos son adquiridos y solucionados localmente.

CALLE 63 No. 13-61, Prolongación Avenida Murillo.

Centro Comercial Nuestro Atlántico. Piso 2, Local 2005

Soledad, Colombia

TELÉFONO (+5) 3931108 - 3930087 - 3930078 notificacionesjudiciales@transitosoledad.gov.co

GRAN PACTO SOCIAL POR

SOLEDAD